



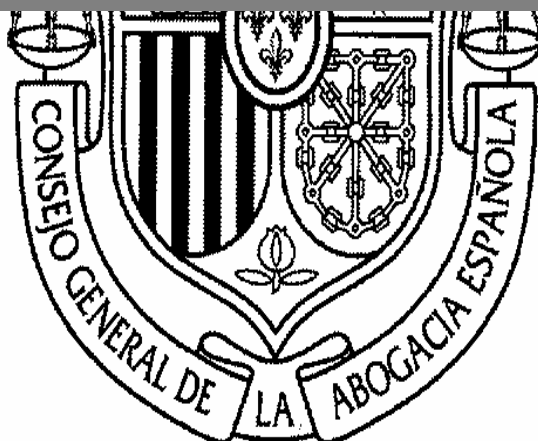
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

XXV Curso de Derecho Penitenciario, en el ICAB	VLEX
El colapso en Extranjería deja en la ilegalidad a miles de inmigrantes	Vanguardia
Los abogados, satisfechos por las medidas aprobadas sobre malos tratos	Mediterráneo
Firma digital para los abogados riojanos	LA RIOJA
El Colegio de La Rioja podrá expedir certificados digitales	CORREO
El diálogo del Fòrum sobre conflictos se abre en Terrassa	D. Terrassa
La Audiencia ordena reeducar a maltratadores pese al temor de las víctimas	MUNDO

XXV Curso de Derecho Penitenciario, en el ICAB

10 de mayo/ El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) acoge a partir hoy 10 de mayo y hasta el 21 de junio la décimo quinta edición de su Curso de Derecho Penitenciario, el cual está organizado por su Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas.

La primera jornada del curso será introductoria y abordará la ejecución de la pena privativa de libertad y su marco jurídico: la Constitución, la parte general del Codi Penal o la Ley Orgánica General Penitenciaria, entre otras. La exposición correrá a cargo del profesor titular de Derecho Penitenciario de la Universidad Barcelona, Iñaki Rivera Beiras.

A lo largo de un total de doce sesiones se abordarán otras cuestiones como la función de la Administración penitenciaria; la pena de presó; el control jurisdiccional; el trato penitenciario y la orientación constitucional de las penas.

También será tratados por distintos especialistas en la materia: la libertad condicional, el régimen disciplinario y penitenciario, así como la acumulación jurídica de ejecutorias o la configuración jurisprudencial de los derechos fundamentales de los reclusos.

Fuente: v2.lex.com

El colapso en Extranjería de Barcelona deja en la ilegalidad a miles de inmigrantes

CIUDADANOS

■ El sistema de la Subdelegación del Gobierno no funciona: unos 200 expedientes engrosan cada día la lista de los no resueltos

ISABEL RAMOS RIOJA

BARCELONA. – Miguel Ángel Flores ha perdido las arras que dio para un piso en l'Hospitalet de Llobregat. Flores es ecuatoriano y tenía residencia legal hasta el pasado día 7. Antes de que le caducaran los papeles, este ciudadano ecuatoriano pidió cita en la oficina de extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona para renovarlos. Aún espera respuesta. Sin ella no puede iniciar las gestiones para mostrar, como único documento válido, el resguardo conforme sus papeles están en trámite y así firmar la compra del piso. El colapso en la oficina de extranjería de Barcelona está condenando a la ilegalidad a miles de personas.

“Han reforzado el servicio de atención telefónica pero no dan abasto y puede haber unos 25.000 correos electrónicos acumulados sin contestar para pedir cita. Si caducan una media de 400 expedientes diarios y no se solventan más que 200 es muy sencillo; significa que hay colapso”, declara una persona que trabaja en la oficina de extranjería. Este diario intentó, infructuosamente, recabar la versión oficial de la Subdelegación del Gobierno ante la falta de nuevo jefe de prensa desde las elecciones.

El calvario que están viviendo miles de inmigrantes que tenían re-



XAVIER GÓMEZ

A Rita Campozano no la contratan por tener la tarjeta caducada

sidencia legal en España y ahora se ven abocados a la clandestinidad es fruto de un programa piloto que se está aplicando en Barcelona según el cual para realizar cualquier trámite relacionado con la documentación hay que pedir cita mediante una llamada telefónica o un correo electrónico.

Abogados agrupados en la Associació de Professionals de l'Extranjería aseguran que no han recibido respuesta vía e-mail desde el pasado 18 de febrero. La abogada Mireia Costa necesitó hacer 341 llamadas para obtener la comunicación en tres ocasiones. Las últimas citas que les dieron eran para el mes de noviembre.

Rita Campozano, una viuda ecuatoriana con tres hijos, está des-

esperada. Después de años con residencia legal, se ve en la clandestinidad desde marzo. Ofertas de trabajo no le faltan por su experiencia como enfermera geriátrica, pero en todas las residencias le dicen lo mismo: si no tiene la tarjeta de residencia y trabajo en regla no quieren saber nada. “Tampoco me pagan el paro porque la tarjeta está caducada –se lamenta– y no admiten como válido el papel en el que se ve que tengo cita para octubre.”

En la misma situación se encontrará M. C., que recibió hace unos días una carta en la que le advierten que si no puede renovar la documentación lo echarán a la calle.

“Sin más personal, el plan piloto no funcionará nunca”, aseguran desde la oficina de extranjería. ●

Estás en: CASTELLÓN

Los abogados, satisfechos por las medidas aprobadas sobre malos tratos

08/05/2004

El decano del Colegio de Abogados, Manuel Badenes, mostró su satisfacción por las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros relativas a la violencia de género, entre las que figura la inmediata detención y puesta a disposición judicial de quien quebrante la orden de alejamiento. Al infractor se le podrá aplicar la prisión provisional. "Al menos servirá para que los agresores no se tomen la orden del juez como al pito del sereno. Sino de qué sirve que la adopte, es una desobediencia judicial", dijo Badenes. "Y si se considera que debe ir a prisión por incumplirla, que vaya, pero que se pongan los medios" para aplicarlo. Informa M. MARTINAVARRO.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Firma digital para los abogados riojanos

El Colegio de Abogados de La Rioja y el equipo de firma digital del Consejo General de la Abogacía firmaron ayer un acuerdo por el que los abogados riojanos podrán identificarse en internet para realizar su trabajo a través de la red y acceder a servicios seguros sólo con identificarse con un certificado electrónico personal./LA RIOJA



Carlos Saenz Cosculluela (dcha.), en la rueda de prensa de ayer.

**[EDICIÓN
IMPRESA]**

Portada

Ciudadanos 

Política

Opinión

Mundo

Economía

Deportes

■ LA RIOJA

CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

El Colegio podrá expedir certificados digitales

Carlos Sáenz Cosculluela, decano del Colegio de Abogados de La Rioja, firmó ayer un convenio con el Consejo General de la Abogacía

Española (CGAE) que permitirá a los letrados de este colegio expedir certificados digitales. Con la firma del convenio el Colegio riojano se erige como Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General.



Imprimir



Enviar



O.J.D.: 5.304 E.G.M.: 38.000

El diálogo del Fòrum sobre conflictos se abre en Terrassa

Dos conferencias reivindican el uso de la mediación para resolver pleitos

Terrassa ha acogido el estreno del diálogo del Fòrum sobre los conflictos en la vida cotidiana. Dos conferencias reivindicaron el miércoles el uso del diálogo para resolver los litigios.

Javier Llamas

El filósofo Karl Popper lo dejó dicho: «Todo es posible, nada ha existido». De esta cita se sirvió Iago de Balanzó, presidente de la asociación internacional Ponts de Mediació, para invocar uno de los valores más relevantes de la mediación: la imaginación en la búsqueda de una solución pacífica para los conflictos. De Balanzó ofreció una conferencia el miércoles en la Casa Alegre de Sagrera, en un acto que sirvió para presentar el diálogo «Los conflictos en la vida cotidiana», uno de los 49 debates del Fòrum Universal de Les Cultures Barcelona-2004 que da comienzo este próximo fin de semana.

De Balanzó echó mano de saberes etimológicos para explicar, desde la abstracción, las bondades de la mediación, esa herramienta de gestión de conflictos manejada por una tercera persona ajena al litigio. «El objetivo es provocar la convivencia. Provocar viene de pro-vocare, llamar a favor», dijo De Balanzó. Porque el conflicto existe, «y tenemos que gestionarlo entre



Jordi Grané, María Vidal y Pere Navarro, en el acto de la Casa Alegre de Sagrera

RICARD DOMÈNECH

todos», actuando con el arma del civismo que construye progreso. «Construir significa amontonar ordenadamente», indicó.

EL PACTISMO

En Catalunya la mediación como se la entiende ahora es un ser recién nacido, pero De Balanzó recordó que en la comunidad «el pactismo es una tradición». Hizo un somero repaso: las cartas de poblaciones del año 1150, que servían para intentar el acuerdo antes del juicio de la Corte, o los pactos entre linajes, o la «justicia de los hombres buenos», tribunales escogidos por las partes en pleito. La mediación es útil «para la con-

ducción de la controversia» y tiene la voluntad «de hacer algo nuevo». El mediador, «el tercero neutral», está para ayudar a las partes a dialogar, a reconocerse teniendo cuenta una serie de valores: la presencia, la tangibilidad, el encuentro que denota reconocimiento; la creación de un espacio que es cobijo; el equilibrio y la confianza.

Jordi Grané, director del diálogo sobre conflictos en el Fòrum, habló antes que De Balanzó y reivindicó «la fuerza del diálogo contra el caos» en una época de incomprensiones, de declive de la vida pública y de aparición del anonimato en ciudades donde se extinguen espacios de con-

versación. «Se pierde el arte de escuchar. Hay alternancia de monólogos». Los verdaderos revolucionarios del siglo XXI serán, según Grané, «los que luchan por echar la violencia del mundo».

El acto, presentado por María Vidal, decana del Col·legi d'Advocats, y por Mercè Mira, vicedecana y presidenta del Cemicat, centro de mediación del colegio, fue clausurado por el alcalde, Pere Navarro. Navarro abogó por la mediación como instrumento de resolución de conflictos, aunque el proceso se dilate en el tiempo, y se mostró convencido de «el mundo será diferente antes y después del Fòrum».



La Audiencia de Alicante ordena reeducar a maltratadores pese al temor de las víctimas

El programa se pondrá en marcha con 8 condenados aunque veinte colectivos critican la medida

C. TOLEDO

ALICANTE.— «Hay que rehabilitar al maltratador para ayudar a la mujer. Si reconducimos su agresividad conseguiremos también proteger a las víctimas». Este fue el planteamiento que utilizaron ayer todos los promotores del programa para la rehabilitación de maltratadores que se pondrá en marcha de manera pionera en Alicante para salir al paso de las críticas de asociaciones cívicas y feministas que habían rechazado de pleno este programa.

«No se sustituirán las penas. Se escogerán a aquellos condenados por primera vez por maltratos y con penas menores de dos años para realizar la reeducación. Hay que subrayar que en el 48% de estos casos se suspende la condena por ser de carácter leve y nosotros trataremos a estos individuos con la premisa de que si faltan al programa o vuelven a pegar a sus mujeres se levantaría la suspensión y cumplirían la condena», explicaba ayer Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial y principal impulsor del proyecto.

El proyecto, que comenzará el próximo 20 de mayo, contará con la presencia de 8 hombres condenados por primera vez por agresiones contra su mujer, a los que se les suspenderá cautelarmente la pena para que puedan asistir a estos cursos de formación. Además, Magro defendió la utilidad del programa asegurando que muchos jueces de Alicante ya habían pedido en sus sentencias cursos para la reeducación de estos agresores. «Lo que hemos hecho ahora es dotar de infraestructura y medios a esta solicitud», comentó ayer. Magro también confirmó, tal y como publicó este periódico, que los cursos estarán abiertos también a maltratadores no condenados a los que se les in-



El presidente de la Audiencia, en la presentación del programa / E. CAPARROS

terponga una denuncia.

Por su parte, Carmelo Hernández, representante de CCOO y psicólogo, aseguró que si el programa funciona se tratará de involucrar a los maltratadores reeducados para que prosigan su labor como monitores y expongan su experiencia. Además, resaltó que con la puesta en marcha de estos cursos se llena un vacío legal que se había producido por la inexistencia de elementos de formación. Asimismo, el presidente de la Audiencia destacó que también se pondrá en marcha un programa para tratar a condenados por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas.

La Policía Local de Alicante, por otro lado, ha puesto en marcha, en colaboración con la Concejalía de Acción Social y de Seguridad, un Gabinete de Atención a las Víctimas de Violencia Doméstica (GAVID) en el que trabajan cuatro agentes femeninos que atenderán a las víctimas de malos tratos las 24 horas del día. El alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, y el jefe de la Policía Local, Luis Gómez, presentaron este gabinete que estará apoyado por el de Atestados e Investigación.

El País Vasco y Girona

ALICANTE.— El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, anunció ayer que responsables de la Conserjería de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Girona se han

puesto en contacto con él para estudiar la posibilidad de implantar este programa de reeducación de maltratadores en sus respectivas áreas geográficas. Además, la Audiencia de Castellón va a seguir

los pasos de Alicante para implantar en los próximos meses el mismo proyecto. Así lo confirmó Magro después de mantener una conversación con el presidente de la Audiencia de Castellón.

Detenido en la Vall

La Guardia Civil ha detenido en la Vall d'Uixó a un hombre acusado de golpear a su mujer en el domicilio familiar.

La agresión se produjo sobre las 4.00 horas de esta pasada madrugada cuando una llamada al Servicio de Emergencias 112 alertaba de la agresión. Tras comprobar los hechos, los agentes detuvieron al hombre, identificado con las iniciales I.D.D., de 40 años y de nacionalidad rumana, presunto autor de un delito de violencia doméstica hacia su esposa, también rumana.